



Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Educación

Trabajo fin de máster

Orientación y tutoría en Educación Secundaria

Presentado por: Marta Almón Avilés
Línea de investigación: Orientación educativa y tutoría
Director/a: Manuel Fandos Igado

Ciudad: La Coruña
Fecha: 20 de diciembre de 2013

RESUMEN

En el presente trabajo realizamos un análisis de los conceptos de orientación y tutoría así como de la importancia que ambas tienen como medio para darles a los alumnos una educación más personalizada, centrada en sus habilidades, capacidades y problemas individuales. Para ello, realizamos un análisis de algunos de los autores más representativos de la materia que estamos tratando, así como de las diferentes leyes educativas en las que se trata del mencionado tema.

Posteriormente, centramos nuestro análisis en la acción tutorial, prestando especial atención a las diferentes funciones que debe desempeñar un tutor en educación secundaria y al Plan de Acción Tutorial, que es el documento en que recogen las acciones de orientación y tutoría.

Por último, para realizar un análisis más práctico, elaboramos unos cuestionarios cuyo contenido se centra en la tutoría y los realizamos a una muestra de 78 alumnos y sus respectivos tutores para conocer la opinión de ambos grupos sobre el desarrollo de las sesiones de tutoría.

A partir de todo lo anterior, extraemos una serie de conclusiones y planteamos posibles líneas de investigación futuras, que podrían permitir desarrollar de manera más profunda algunos de los aspectos tratados en este trabajo.

Palabras clave: Tutor, Plan de Acción Tutorial, orientación y tutoría.

ABSTRACT

In this work, we perform an analysis of the terms of educational orientation and tutorial as well as the importance that both have as a way to give the pupils a more personalized education, focused on their individual skills, abilities and problems. In order to this, we perform an analysis of some of the most representative authors of the topic we are dealing with as well as the different educational laws in which the mentioned topic is treated.

Later, we focus our analysis on tutorial action, paying special attention to the different roles a tutor should play in secondary education and to the Tutorial Action

Plan, which is the document where all the orientation and tutorial actions should be gathered.

Finally, for a more practical analysis, we have designed some questionnaires whose content focuses on tutorial and gave them to a sample of 78 pupils and their tutors in order to know the opinion of both groups about the development of tutorial sessions.

From all the above, we draw some conclusions and suggest some possible lines for future research, which might allow a deeper development of some of the issues addressed in this job

Key words: tutor, Tutorial Action Plan, orientation y tutorial.

ÍNDICE

1. Introducción.....	5
2. Planteamiento del problema.....	6
2.1. Objetivos.....	6
2.2. Breve descripción de la metodología.....	6
2.3. Breve justificación de la bibliografía utilizada.....	7
3. Desarrollo.....	8
3.1. Orientación y tutoría.....	8
3.2. Inteligencia emocional y acción tutorial.....	11
3.3. Orientación y tutoría en las diferentes leyes educativas.....	13
3.4. La acción tutorial. Funciones del tutor.....	16
3.5. El Plan de Acción Tutorial (PAT).....	21
4. Propuesta práctica.....	23
4.1. Análisis de los resultados de los alumnos.....	23
4.2. Comparación de los resultados de los alumnos y los profesores-tutores.....	34
5. Conclusiones y líneas de investigación futuras.....	38
6. Bibliografía.....	41
6.1. Referencias bibliográficas.....	41
6.2. Bibliografía complementaria.....	42
7. Anexos.....	44
7.1. Anexo I: Cuestionario para los alumnos.....	44
7.2. Anexo II: Cuestionario para profesores-tutores.....	48

INTRODUCCIÓN

La educación es un proceso al que se le concede una importancia vital en nuestra sociedad y cuyo objetivo principal es el de proporcionar a los alumnos no solo unos conocimientos de carácter técnico de cada una de las materias que se les imparten, sino una formación más amplia e integral como personas, tratando de que formen su propia identidad y personalidad, lo que les proporcionará una autonomía social y les facilitará el proceso de toma de decisiones.

Siendo conscientes de lo anterior, al profesorado se nos plantea un problema de gran importancia: cada alumno es único, tiene unas capacidades, habilidades y problemas diferentes, lo que dificulta en gran medida la aplicación de unos métodos comunes para todos ellos a la hora de favorecer el aprendizaje. Es decir, se hace necesaria una educación más personalizada si se pretende que, partiendo de las variadas situaciones de los alumnos, todos ellos alcancen los objetivos previstos para su educación.

Esta educación más personalizada a la que nos referimos está directamente relacionada con la orientación educativa, que pretende optimizar los resultados alcanzados por cada alumno a través de un adecuado asesoramiento a cada uno de ellos, creando una relación individualizada.

Sin embargo, no debemos confundir orientar con aconsejar. Cuando un educador aconseja, es él mismo quien asume la responsabilidad de la opción que se toma y evita que el alumno se equivoque. Sin embargo, al orientar, la responsabilidad de la decisión recae sobre el alumno, mientras que el educador se limita a hacerle ver las ventajas e inconvenientes con los que se puede encontrar y le ofrece medios para superar estos últimos, pero deja que sea el alumno quien tome la decisión, aún a riesgo de que se equivoque. De esta manera, se reconoce una gran confianza del educador en la capacidad que tiene el alumno de tomar sus propias decisiones (Jiménez, 1996).

La tutoría, que se recoge en el Plan de Acción Tutorial (PAT) de los centros, es el elemento que nos permite llevar a cabo esa orientación educativa.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Objetivos.

El objetivo principal de la realización de este trabajo es llevar a cabo un análisis de la importancia de la orientación educativa y la tutoría en la Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O). A partir de este objetivo principal, establecemos tres objetivos específicos, que describimos a continuación:

El primer objetivo específico es el de obtener una visión general sobre las diferentes teorías acerca de la orientación y la tutoría. Para alcanzarlo acudimos, por un lado, a la documentación de algunos de los diferentes autores que han investigado y escrito sobre ello, y por otro, a las diversas leyes educativas españolas en las que se han tratado estos conceptos para dicho nivel educativo.

Un segundo objetivo específico es el de verificar si existe una aplicación práctica real de la información teórica analizada, es decir, si la información teórica obtenida y analizada se corresponde con lo que realmente se lleva a cabo de forma práctica y con lo que es percibido por las partes involucradas en el proceso. Para ello, la idea es analizar una pequeña muestra mediante la realización de cuestionarios a un grupo de alumnos y tutores de Educación Secundaria cuyos resultados podemos comparar con la revisión teórica realizada previamente.

Por último, a partir de lo analizado de forma teórica y del análisis de los resultados de la verificación más práctica, tratamos de extraer unas conclusiones y determinar algunas posibles líneas de investigación futuras sobre el tema abordado.

1.2. Breve descripción de la metodología.

La metodología empleada para desarrollar el presente trabajo se divide en las siguientes etapas:

- En primer lugar, llevamos a cabo una revisión bibliográfica para obtener las fuentes que nos permiten elaborar el análisis que constituye la parte más teórica de nuestra investigación: libros, artículos, manuales, entre otros. A partir de esta revisión bibliográfica, desarrollamos la primera parte del trabajo, es decir, aquella en la que analizamos la importancia de la orientación y la tutoría en la E.S.O,

prestando especial atención a las funciones y objetivos que tienen en la docencia y el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos de este nivel educativo.

- Por otra parte, elaboramos unos cuestionarios sobre la tutoría que realizamos a alumnos y tutores de 3º de E.S.O en un centro privado concertado de la ciudad de La Coruña, el Centro Privado (CPR) Plurilingüe Liceo La Paz. Posteriormente, realizamos un análisis de los resultados obtenidos a partir de esos cuestionarios en función de diferentes variables.
- Por último, y una vez llevados a cabo los pasos anteriores, y analizando la información obtenida de ambos, extraemos nuestras propias conclusiones.

1.3. Breve justificación de la bibliografía utilizada.

La bibliografía empleada para desarrollar este trabajo procede de diversas fuentes, todas ellas con validez científica. En este sentido, hemos consultado bases de datos tales como google académico, dialnet, teseo y orientared. Además, hemos consultado artículos publicados en diversas revistas digitales como “Innovación y Experiencias Educativas” y “Hekademos, revista educativa digital”.

Adicionalmente a esta bibliografía digital, hemos tenido acceso a libros, guías y manuales en formato físico.

Por último, para obtener la información normativa y legislativa, hemos consultado páginas web especializadas en ese tipo de información como www.noticiasjuridicas.com, www.boe.es y www.mcu.es.

2. DESARROLLO

2.1. Orientación educativa y tutoría

Para hablar de orientación es necesario partir de la idea de la educación, puesto que Orientación y Educación son dos términos que forman parte de un mismo proceso. Así, si atendemos a la definición de la Real Academia Española, educar es “desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño o del joven por medio de preceptos, ejercicios, ejemplos, etc.”. Esta definición nos lleva al concepto de Orientación, puesto que introduce la idea de que educar es más que transmitir conocimientos. El educador debe ser capaz de formar a los alumnos para que sean capaces de vivir en sociedad, y es ahí donde aparece la labor orientadora del docente.

Dicha labor orientadora del docente debe desarrollarse, por lo tanto, no solo con la intención de formar a los alumnos de una manera más técnica o académica sino de proporcionarles una educación más integral y personalizada. En este sentido, “la orientación educativa tiene los siguientes objetivos:

- Lograr desarrollar las aptitudes adecuadas para la orientación de uno mismo.
 - Alcanzar un aprendizaje óptimo a lo largo de la escolarización.
 - Fomentar el desarrollo de capacidades para a adaptación a los diferentes contextos.
 - Desarrollar de forma integral la personalidad del alumno.
 - Promover las capacidades de autocomprensión y autoaceptación.
 - Adquirir una madurez para la toma de decisiones educativas y profesionales”
- (Pastor, 1995, p.17)

Tal y como comentamos previamente, la relación entre educación y orientación es muy estrecha. De esta manera, García Hoz (1981), que es quien introduce el concepto de orientación en España, afirma que la educación “responde al intento de estimular a un sujeto para que vaya perfeccionando su capacidad de dirigir su propia vida, o, dicho de otro modo, desarrollar su capacidad de hacer efectiva la libertad personal, participando, con sus características peculiares, en la vida comunitaria (p. 16-17). A partir de estas ideas, y de la necesidad de una educación personalizada, la función de la escuela se ha vuelto más compleja debido a la diversidad de alumnos y a la variedad de las características, capacidades y problemas que estos presentan.

Y ante esa complejidad de la escuela y la educación se hace evidente que la labor del docente no es únicamente la impartición de clases de una determinada materia sino que debe llevar a cabo un proceso de orientación personal al alumno. “Solo colocando la orientación al lado de los programas de enseñanza llegamos a un concepto completo de la tarea docente. La orientación es, en último análisis, enseñanza; pero así como los programas de enseñanza, en sentido estricto, miran a la adquisición de conocimientos para incorporar a un alumno al mundo de la cultura, la orientación intenta proporcionarle conocimiento de sí mismo y del mundo para que pueda vivir con la mayor felicidad posible” (García Hoz, 1982).

Varios autores, entre los que se encuentran García Hoz o Estanislao Pastor, clasifican las actuaciones orientadoras en tres tipos o campos:

- *Orientación personal:* el objetivo de este tipo de orientación es el de guiar a cada uno de los alumnos de forma individualizada para que logren desarrollar de manera integral sus capacidades humanas. Para ello, el docente deberá facilitar que el alumno llegue a tener un elevado grado de autoconocimiento de sus aptitudes, capacidades y limitaciones, y fomentar un crecimiento personal que le permita desarrollar sus propios criterios y tomar sus propias decisiones. De esta forma, se capacita también al alumno a integrarse con éxito en la sociedad.
- *Orientación académica:* se trata de lograr una optimización de los resultados académicos de cada alumno, es decir, capacitar al alumno para que sea capaz de aprender de una manera eficaz y autónoma mediante, por ejemplo, la enseñanza de técnicas de estudio y memorización, de búsqueda y organización, autocorrección, entre otros.
- *Orientación profesional:* hace referencia, principalmente, a la ayuda prestada por el docente al alumno para que éste conozca las diferentes opciones que tiene en el ámbito profesional y el currículum más adecuado para cada una de esas opciones, lo que le permitirá tomar sus propias decisiones acerca de su futuro disponiendo de una mayor información.

La función de orientación en la docencia es, en principio, responsabilidad de todo el sistema educativo, aunque deberá personalizarse de algún modo, y de esta necesidad de personalización del proceso de orientación surge la acción tutorial y la figura del tutor. En este sentido, podemos decir que la tutoría es la forma en que se

lleva a cabo la orientación educativa y la forma en que ésta se integra en el currículum.

A continuación señalamos algunos elementos de las definiciones que diversos autores hacen de la tutoría y que nos pueden ayudar a comprender mejor el concepto de la misma:

- M. Artigot (1973) da su definición de la tutoría mediante la descripción de la figura del tutor, del que dice que es un experto cuya principal misión es ocuparse de la integración de alumnado en lo que se refiere a su escolaridad, vocación y personalidad.
- Lázaro y Asensi (1987) definen la tutoría como una actividad inherente a la función del profesor, que se realiza individual y colectivamente con los alumnos de un grupo o clase, con el fin de facilitar la integración personal y los procesos de aprendizaje.
- Álvarez y Bisquerra (1996) conciben la tutoría como la acción orientadora llevada a cabo por el tutor y por el resto de profesores.
- Anuies (2000) afirma que la tutoría es un método de enseñanza por medio del cual un alumno o un grupo de alumnos reciben una educación personalizada e individualizada por parte de un profesor. Consiste en una orientación sistemática que proporciona dicho profesor para apoyar el avance académico de un estudiante conforme a sus necesidades y requerimientos particulares.
- Moreno (2003) establece que la tutoría procura mejoras en el desempeño académico de los alumnos, la solución de problemas escolares y el desarrollo de hábitos de estudio, trabajo, reflexión y convivencia social y ciudadana, teniendo siempre en cuenta que el alumno es el principal responsable de su crecimiento y desarrollo personal.

Tal y como podemos observar, todas las definiciones anteriores hacen referencia al hecho de que la tutoría reclama la implicación de todos los agentes educativos, pero siempre teniendo como base que la participación del alumno es la principal; si el alumno no se implica en el proceso, la orientación y la tutoría seguramente no alcanzarán sus objetivos.

Una vez analizados los conceptos de educación, orientación y tutoría observamos que, si bien existe una relación muy estrecha entre los tres conceptos, se encuentran lejos de ser lo mismo. La orientación y la tutoría se identifican con la educación en el sentido de que son parte de ella y, por lo tanto, la práctica docente debe incorporarlas y tenerlas en cuenta en todo momento. Sin embargo, orientación y tutoría no son lo mismo, es decir, la tutoría es orientación pero no toda la orientación es tutoría. La explicación a esto la encontramos en la existencia de los Departamentos de Orientación en los centros; la orientación, además de a los profesores, también implica a los orientadores, puesto que hay labores de orientación que el profesor/tutor no está capacitado ni formado para realizar.

2.2. Inteligencia emocional y acción tutorial.

Previamente a establecer una relación entre la Inteligencia Emocional y la acción tutorial debemos tratar tanto el concepto de Inteligencia Emocional como el origen de dicho concepto y los autores que lo impulsaron, para después pasar a analizar sus implicaciones en la acción tutorial.

Aunque el concepto de Inteligencia Emocional cobra una mayor importancia a raíz de la teoría y las publicaciones de Goleman en 1996, lo cierto es que el origen de esta idea es anterior. Ya en 1938, Thurstone rechazó la idea de una única inteligencia general y comenzó a analizar la existencia de siete habilidades esenciales: comprensión y fluidez verbal, habilidad numérica, percepción espacial, memoria, razonamiento y rapidez de percepción. Tanto Thurstone como otros autores, hacen referencia a varios conceptos de inteligencia pero todos ellos están relacionados con un éxito meramente técnico o académico, sin prestar atención a la parte emocional o afectiva de las personas y a la importancia que esta parte pueda tener a la hora de alcanzar el mencionado éxito.

Rojas (1997) establece la diferencia entre inteligencia y afectividad, haciendo referencia así, en cierto modo, a la parte más emocional de las personas, de la que Thurstone había prescindido al elaborar su teoría.

Continuando con la idea de no existencia de una única inteligencia, Howard Gardner (1998) desarrolla su teoría de las Inteligencias Múltiples, estableciendo, tal y como había hecho Thurstone 60 años antes, siete capacidades o habilidades: capacidad lingüística, lógico-matemática, espacial, musical, kinésico-corporal,

interpersonal e intrapersonal. De esta forma, estaba distinguiendo entre múltiples inteligencias, como los autores anteriores.

Sternberg (1990 y 1997), por su parte, elaboró una teoría basada en la existencia de dos conceptos: la “inteligencia exitosa” y la “modificabilidad de la inteligencia”. Estos dos conceptos surgen de la idea de incorporar a la inteligencia las capacidades propias de la persona como son su experiencia previa y la capacidad para adaptarse a su entorno.

Y aunque en Peter Salovey y John Mayer (1990) emplearon el término de Inteligencia Emocional para referirse a una serie de capacidades relacionadas con la compasión y la emoción, fue en 1996 con la publicación de la teoría de Goleman, elaborada a partir de las inteligencias múltiples de Gardner, cuando el concepto de Inteligencia Emocional comenzó a cobrar más importancia. Goleman la describe como una forma que la persona tiene de relacionarse e interactuar con el mundo y en la que tienen cabida los sentimientos. Esta Inteligencia Emocional está definida para Goleman (1996, pp.80-81) por cinco rasgos o competencias:

- *Autoconciencia*: hace referencia al conocimiento y la capacidad de análisis de las propias emociones, es decir el reconocimiento de un sentimiento cuando aparece.
- *Autocontrol*: es la capacidad de controlar y educar nuestros impulsos y emociones, para adecuarlos al momento.
- *Automotivación*: el individuo debe ser capaz de marcarse unos objetivos y de perseverar ante las adversidades que se le presenten a la hora de alcanzarlos.
- *Empatía*: entendida como la capacidad de ponernos en el lugar del otro y de reconocer sus sentimientos y emociones.
- *Competencia social*: se refiere a la capacidad de relacionarse con los demás y con el entorno.

Goleman (1999) recomienda insertar en el currículum de las escuelas programas que permitan desarrollar las habilidades emocionales, conductuales y cognitivas.

Si, tal y como vimos en el apartado anterior, la orientación y la acción tutorial pretenden dar a los estudiantes una formación más integral que abarque todos los ámbitos del desarrollo personal, dicha acción tutorial debe abarcar también la parte emocional de los alumnos. Así, deberemos de orientar la tutoría hacia esa educación

integral, en la que los docentes estarán ayudados por los departamentos de orientación.

2.3.Orientación y tutoría en las diferentes leyes educativas.

Aunque en etapas anteriores se realizaron múltiples estudios relacionados con la orientación y la tutoría, estos conceptos no se incluyen en las normas o leyes educativas hasta que se promulga la Ley General de Educación (L.G.E) en 1970. Es en este momento cuando comienzan a formar parte del vocabulario educativo los conceptos de *tutor* y *tutoría*, en relación con la Educación General Básica (E.G.B). En el artículo 9.4 de dicha Ley se considera la orientación educativa y profesional como un servicio continuado a lo largo de todo el sistema educativo que atenderá a la capacidad, aptitud y vocación de los alumnos y facilitará su elección consciente y responsable.

Adicionalmente, en el artículo 125.2 de la misma ley se refleja el derecho que tienen los estudiantes a la orientación educativa y profesional a lo largo de toda su vida escolar, atendiendo a sus problemas de aprendizaje y de ayuda en la elección de sus estudios futuros, para a continuación, en el artículo 127 (Título cuarto, Estatuto del Estudiante) concretarse que ese derecho del estudiante a recibir dicha orientación implica: “1. La prestación de servicios de orientación educativa a los alumnos en el momento de su ingreso en un centro docente, para establecer el régimen de tutorías, que permita adecuar el plan de estudios a la capacidad, aptitud y vocación de cada uno de ellos; asimismo se ofrecerá esta orientación al término de cada nivel/ciclo para ilustrar a los alumnos sobre las disyuntivas que se les ofrecen; 2. La prestación de servicios de orientación profesional a los alumnos [...] por medio de información relacionada con la situación y perspectiva del empleo”.

La aparición de la figura del tutor surge en este momento como consecuencia del cambio que se produce en la estructura del sistema educativo, donde se pasa de un único maestro para todas las horas lectivas del grupo a diferentes profesores para cada materia, puesto que el mayor número de profesores precisa de una persona que asuma las labores de coordinación entre todos ellos.

Con posterioridad a esta Ley General de Educación, existen una serie de Órdenes que profundizan en las ideas expuestas en aquella. Entre estas Órdenes destaca la de 2 de diciembre de 1970, por la que se aprueban las orientaciones pedagógicas para la

E.G.B. En ella se dice que la función orientadora es responsabilidad de todas las personas responsables de la educación de los alumnos y se le encomienda al tutor la labor de conocer a cada uno de sus alumnos en todos los aspectos de su personalidad, con la idea de que esto le permitirá ofrecerle una educación de mayor calidad. Asimismo, se establece que el tutor, que es orientador, coordinador, catalizador de inquietudes y sugerencias y experto en relaciones humanas, es quien debe establecer el contacto con los padres de sus alumnos, con el departamento de orientación, con el equipo de dirección y con el resto del personal docente.

A partir de lo establecido en esta normativa surge, tal y como comentábamos en el apartado anterior, el problema de la falta de preparación del tutor para llevar a cabo algunas de las labores de orientación que se le encomiendan. Por este motivo, se desarrolla la Orden de 31 de julio de 1972, mediante la cual se establecen, con carácter experimental, los Servicios de Orientación en el Curso de Orientación Universitaria, que estarán compuestos por personal debidamente especializado en los problemas técnicos que plantea la orientación de los alumnos.

Lo establecido en esta Orden se completará de forma progresiva en los años siguientes en distintas órdenes y decretos que centran su atención en los departamentos o servicios de orientación de los centros.

El 19 de junio de 1980 hace su aparición la L.O.E.C.E (Ley Orgánica por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares) que continúa en la línea de lo establecido en la LGE acerca del derecho de los estudiantes a la orientación educativa y especifica las funciones del tutor, entre las que destacan las de control y evaluación y aquellas de tipo burocrático.

En 1985, la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación (L.O.D.E) reconoce de nuevo el derecho de los estudiantes a recibir orientación escolar y profesional (art. 6.1.f) y establece en su artículo 45.2.d que “coordinar las funciones de orientación y tutoría de los alumnos” es competencia del Claustro de Profesores.

Comprobamos, tras nuestro análisis bibliográfico, que las normas educativas posteriores a la L.G.E no aportan novedades significativas en materia de orientación y tutoría. Será en 1990 con la promulgación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (L.O.G.S.E) cuando se produzca un gran avance en materia de orientación, al concederle un papel principal

a la hora de responder a la demanda de una educación personalizada en función de las necesidades e intereses de cada uno de los alumnos. En su artículo 60, esta Ley establece que “la tutoría y orientación de los alumnos formará parte de la función docente”, que “corresponde a los centros educativos la coordinación de estas actividades” y que “cada grupo de alumnos tendrá un profesor tutor”.

También en 1990, se publicó el documento elaborado por el MEC titulado *La Orientación Educativa y la Intervención Psicopedagógica* en la que se incluyen conceptos básicos relacionados con la orientación, el modelo organizativo y funcional propuesto por el MEC (Ministerio de Educación y Ciencia) y se desarrolla la existencia de tres niveles en el sistema de orientación e intervención que se había propuesto anteriormente. De esta manera, la estructura del sistema de orientación queda dividida en los tres siguientes niveles:

- I) En el aula y con el grupo de alumnos, donde el profesor-tutor lleva a cabo la acción tutorial.
- II) En el centro, donde las tareas de tutoría y orientación son dirigidas y coordinadas por el Departamento de Orientación (personalizándose en la figura del profesor-orientador).
- III) En el sector educativo, donde se produce la intervención de los Equipos Psicopedagógicos con carácter interdisciplinar.

En 1993 en el Real Decreto 929/1993 de 18 de junio se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, que fue reformado en 1996 con el RD 83/1996 de 26 de enero. En dichos decretos se establece que orientación y tutoría forman parte de la función docente, además de fijarse la necesidad de que exista un tutor por cada grupo de alumnos y que ese tutor sea designado por el director, a propuesta del jefe de estudios, que será quien lleve a cabo la labor coordinadora en relación con el trabajo de los tutores. A continuación, resumen en ocho las funciones que tienen los tutores con su grupo. Estas funciones, que siguen vigentes a día de hoy, las veremos con más detalle en el siguiente apartado de este trabajo.

La Ley Orgánica de Educación 2/2006 se centra en la inclusión de la orientación y la tutoría tanto en la labor docente propiamente dicha como en el proyecto educativo de los centros. En este sentido, los artículos más representativos de esta Ley en lo que a materia de orientación y tutoría se refiere son los siguientes:

- Artículo 91: este artículo, recogido dentro del Título III de la Ley, dedicado a los profesores, detalla las funciones del profesorado incluyendo entre ellas “la tutoría de los alumnos, la dirección y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias” y “la orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados”.
- Artículo 121.2: Referido al proyecto educativo de los centros, este artículo establece que dicho proyecto “deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumno y a la acción tutorial”.

2.4. La acción tutorial. Funciones del tutor.

La acción tutorial es un proceso inherente a la labor educadora de los docentes, que complementa esta labor y que contribuye a proporcionar una educación más personalizada en función de las condiciones propias de cada uno de los alumnos. Este proceso no debe centrarse únicamente en una parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, sino que deberá ir evolucionando y adaptándose a las circunstancias propias de los alumnos en cada nivel educativo, es decir, dado que las necesidades formativas y las características propias de la edad de los alumnos varían en función de la etapa de escolarización en la que se encuentre, el proceso de acción tutorial debe tratar de adaptarse a cada nivel y no ser algo estático y prefijado para todos los niveles, ya que, en caso contrario, abandonarían el objetivo principal de ofrecer una enseñanza personalizada.

A pesar de que la labor de tutoría es llevada a cabo por el tutor en colaboración con la totalidad del equipo docente, no debemos olvidar que el protagonista absoluto del proceso es el alumno, que es orientado o guiado por el tutor pero sin cuyo interés y trabajo no es posible obtener los objetivos propios de la acción tutorial.

En el caso de la Educación Secundaria habrá que tener en cuenta, por lo tanto, las características y los cambios tanto físicos como intelectuales propios de la etapa adolescente en la que se encuentran los alumnos, centrando gran parte de la tutoría en su desarrollo personal y social. Por otra parte, debe tenerse en cuenta que es en esta etapa en la que los alumnos comienzan a tener que tomar decisiones acerca de su futuro, materializadas éstas en la elección de optativas y/o ramas de estudios, que

determinarán su itinerario académico y profesional. En este sentido, es labor del tutor facilitarles información y asesoramiento acerca de las diferentes posibilidades, las implicaciones que conlleva cada una de ellas y los medios de los que disponen para hacer frente a los problemas o dificultades que les puedan surgir. Esta labor de la tutoría continuará en los cursos posteriores, donde deben continuar tomando decisiones acerca de su futuro.

Por lo tanto, en Educación Secundaria, además de las funciones asignadas a la tutoría en las etapas anteriores, que están más centradas en la adaptación y en la adquisición de aprendizajes básicos, se especifican las siguientes (Álvarez y Bisquerra, 1996, p.400):

- la orientación ante las distintas opciones educativas.
- el reforzamiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- la orientación para la transición a la vida activa.

A continuación presentamos un cuadro, en el que exponemos las funciones específicas del tutor, diferenciándolas según los agentes implicados en ellas. Estas funciones fueron ya presentadas en los documentos *La Orientación Educativa y la Intervención Psicopedagógica* (M.E.C., 1990) y *Orientación y Tutoría* (M.E.C., 1992) y recogidas en el Manual de Orientación y Tutoría (Álvarez y Bisquerra, 1996, p.401):

Con los alumnos	Con el equipo docente y otros especialistas	Con los padres	Con el Equipo directivo del Centro
<p>*Facilitar la integración de los alumnos en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar</p> <p>*Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje</p> <p>*Efectuar un seguimiento de los procesos de aprendizaje de los alumnos para detectar las dificultades y las necesidades especiales con la finalidad de elaborar respuestas educativas adecuadas y recabar, si fuera necesario, los oportunos asesoramientos y apoyos</p> <p>*Coordinar el proceso de evaluación de sus alumnos, así como asesorar y orientar sobre su promoción de un ciclo a otro</p> <p>*Favorecer los procesos de maduración vocacional, así como la orientación educativa y profesional de los alumnos</p> <p>*Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas en el centro y en su entorno socio-cultural</p>	<p>*Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente para aquellos con necesidades educativas especiales y/o de apoyo</p> <p>*Coordinar el proceso evaluador que llevan a cabo los profesores del grupo-clase, así como, en general, recabar la información que tengan los profesores de cada alumno</p> <p>*Posibilitar líneas comunes de acción con el resto de los tutores que deben quedar reflejadas en el proyecto educativo del centro y, en su caso, también en el Departamento de Orientación</p>	<p>*Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres que faciliten la conexión entre el centro y las familias</p> <p>*Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos</p> <p>*Informar, asesorar y orientar a los padres de todos aquellos aspectos que afecten a la educación de sus hijos</p>	<p>*Disponer de toda la información que sobre la acción tutorial llegue al centro</p> <p>*Colaborar estrechamente para optimizar el rendimiento académico y educativo en el centro</p> <p>*Favorecer la inclusión del plan de acción tutorial en el proyecto curricular de centro</p> <p>*Hacer propuestas de asignación de las tutorías, teniendo en cuenta criterios pedagógicos</p> <p>*Estimular la consolidación de equipos de tutores</p> <p>*Fomentar la creación del Departamento de orientación como ayuda y soporte técnico a la Acción Tutorial</p> <p>*Planificar un tiempo para preparar y desarrollar actividades tutoriales</p> <p>*Promover una evaluación de la Acción Tutorial continua</p>

Estas funciones del tutor en la etapa de Educación Secundaria se recogieron por primera vez en un documento legislativo en el RD 83/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria y siguen vigentes a día de hoy. En dicho documento, se resumen en diez funciones básicas, que exponemos a continuación junto con una pequeña justificación de cada una de ellas:

a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial (PAT) y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y en colaboración con el departamento de orientación del centro. Aunque la elaboración del plan de acción tutorial es responsabilidad del departamento de orientación, se hace imprescindible la colaboración de los tutores, puesto que ellos son los que llevarán posteriormente a cabo la acción tutorial y los que, al tener mayor contacto con los alumnos, pueden realizar una evaluación más realista de la funcionalidad de dicho plan, en parte mediante la observación en las sesiones de tutoría y el análisis de los resultados de las mismas.

b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo. Una de las labores del tutor reconocida más tempranamente es la de coordinar a la totalidad de los profesores de un grupo de alumnos. En este sentido, no sólo se refiere a una coordinación de lo que se imparte o de los problemas que surgen en las clases de cada uno de ellos sino también de la evaluación del alumno en todos los ámbitos.

c) Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo. Esta función es una concreción de la anterior, es decir, para poder llevar a cabo una evaluación coordinada de los alumnos en las diferentes materias y aspectos, deben existir unas sesiones de evaluación donde todos los profesores puedan exponer sus resultados y conclusiones, lo que les permitirá tomar decisiones y proponer soluciones a los problemas de forma conjunta. Y toda sesión de evaluación necesita de un coordinador que, en este caso, será el tutor del grupo.

d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro. Desde el mismo momento de la llegada al centro de los alumnos, que en Secundaria se producirá cuando proceden de otro centro escolar, de otro grupo del mismo centro o de otro curso en el caso de alumnos repetidores. El tutor puede y debe, en estos casos, llevar a cabo actividades en las sesiones de tutoría que faciliten dicha integración del alumno con sus nuevos compañeros.

e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales. Aunque se trata de una función que debe desarrollarse en todos los cursos, tiene una especial importancia en los cursos en los que los alumnos deben comenzar a escoger optativas que puedan definir o limitar sus itinerarios futuros, tanto académica como profesionalmente. En estos casos, la orientación y asesoramiento de los tutores tiene un carácter esencial para los alumnos.

f) Colaborar con el departamento de orientación del centro, en los términos que establezca la jefatura de estudios. Como hemos visto en apartados anteriores de este trabajo, existen funciones propias de la orientación que los tutores no están capacitados para realizar por sí mismos, por lo que es necesario que exista una colaboración bidireccional entre el tutor y el departamento de orientación de cara a ofrecer una educación de mayor calidad.

g) Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de profesores y el equipo directivo en los problemas que planteen. Dos de las cualidades que debe tener todo tutor son las de saber escuchar y ser capaz de comunicarse de forma adecuada. Teniendo ambas cualidades y teniendo conocimiento de las diferentes normas y procedimientos del centro podrá desarrollar adecuadamente la función fijada en este punto, ya que será la principal fuente de comunicación entre los alumnos y sus profesores (actuando como intermediario) y sabrá en cada situación a quien debe acudir o derivar a los alumnos a la persona más adecuada a cada caso.

h) Coordinar las actividades complementarias del grupo. Es otra cara de la función de coordinación de los diferentes profesores de un grupo; en este caso se refiere, principalmente, a que el tutor deberá comprobar que las actividades complementarias que pueda organizar un profesor no coincida ni impida ninguna otra planificada por otro profesor o por el centro; por ejemplo, un profesor no podrá organizar una visita fuera del centro en el periodo de exámenes de evaluación fijado por el centro.

i) Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierne, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico. La facilidad de comunicación que debe tener un tutor no es aplicable únicamente a la relación con los alumnos y los demás profesores del grupo sino que tiene una gran importancia en otros ámbitos, entre los

que destaca la relación con los padres. Debe existir una relación y una comunicación fluida entre los padres de un alumno y su tutor, puesto que este último es el intermediario entre el centro y la familia.

j) Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos. Puesto que la educación de los alumnos es un proceso colaborativo entre los padres y el centro, se hace esencial que la relación entre ambos sea lo mejor posible y esto será labor del tutor por ser quien pone en contacto las opiniones de ambos.

2.5. El Plan de Acción Tutorial (PAT).

El Plan de Acción Tutorial (PAT) es el documento en el que se recoge el conjunto de acciones de orientación que conforman la acción tutorial, lo que favorece la organización de la misma. Se trata de un documento en cuya elaboración debe participar tanto los profesores y tutores de los alumnos como el Departamento de Orientación del centro y que deberá ser aprobado por el claustro de profesores.

Dado que se trata de un documento en el que se hace referencia a la acción tutorial en su conjunto, el PAT debe incluir información sobre todas las fases de la acción tutorial, prestando especial atención a objetivos, contenidos, actividades y evaluación de la acción tutorial.

El PAT debe incluirse dentro del P.E.C (Proyecto Educativo de Centro) y, como él, es un documento vivo, es decir, puede sufrir variaciones, que suelen proceder de la evaluación que se realiza de su ejecución.

Algunos de los aspectos que deben incluirse en la elaboración del PAT son los siguientes:

- *Introducción:* En ella se hace un pequeño resumen de las características propias de centro, la estructura del mismo (mediante un organigrama), el nivel educativo al que corresponde el PAT que se está elaborando, el perfil de los alumnos a quien va orientado, etc.
- *Reparto de funciones:* En este apartado se relacionan las funciones tanto de los profesores y los tutores como del Departamento de Orientación.

- *Ámbitos de actuación:* Además de la acción tutorial propiamente dicha, es decir, las actividades y procedimientos de tutor con sus alumnos, en este apartado se hace referencia a otros ámbitos de actuación, tales como la atención a la diversidad o la orientación académica y profesional
- *Objetivos del Plan de Acción Tutorial:* Puesto que el PAT es el reflejo de la acción tutorial, podemos afirmar que los objetivos del mismo deben estar en consonancia con los objetivos de la Acción Tutorial.
- *Actividades:* Se planifican en el PAT las actividades de las diferentes temáticas que se van a llevar a cabo en las sesiones de tutoría de cada grupo así como su temporalización.
- *Recursos:* Han de incluirse en el documento del PAT tanto los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades anteriores como los recursos de los que dispone el centro correspondiente.
- *Evaluación:* Deben establecerse los criterios de evaluación de la acción tutorial así como los medios que van a emplearse para llevar a cabo esa evaluación. El medio más empleado para hacerlo es la realización de cuestionarios, tanto a los alumnos como a los tutores, sobre las actividades realizadas en las sesiones de tutoría. A partir de los resultados obtenidos en esta evaluación, se pueden proponer modificaciones y/o cambios de cara a curso siguiente.

4. PROPUESTA PRÁCTICA

Una vez realizado el análisis teórico sobre el tema de la orientación y la tutoría en la E.S.O, tratamos de verificar si lo que hemos observado en nuestra revisión teórica se corresponde con lo que ocurre en la práctica docente real, tratando de alcanzar así el segundo objetivo específico establecido en el apartado 2.1 de este trabajo. Con esta finalidad, empleamos como instrumentos para la recogida de datos dos cuestionarios para los que diseñamos sendos borradores y recogemos las sugerencias aportadas por algunos miembros del claustro de profesores del centro donde vamos a tomar la muestra de alumnos que van a realizar el cuestionario.

De estos dos cuestionarios, que incluimos en los Anexos I y II del presente trabajo, realizamos uno de ellos a los alumnos de tres grupos de 3º de E.S.O (en total, 78 alumnos) y otro a los profesores-tutores de dichos grupos, previa autorización del Director Técnico del centro, el CPR Plurilingüe Liceo La Paz.

Una vez realizados los cuestionarios a todos los implicados, procedemos a analizar los resultados obtenidos: primero, los de los alumnos, observando si existen diferencias en función de distintas variables y, posteriormente, realizando una comparación de los resultados de los alumnos con los obtenidos de los profesores-tutores.

3.1. Análisis de los resultados de los alumnos.

El cuestionario planteado a los alumnos recoge, distribuidas en cuatro bloques, cuestiones cerradas acerca de los siguientes aspectos:

- La opinión que les merece la labor que lleva a cabo el tutor que les ha sido asignado en el curso académico actual.
- Las funciones propias de un tutor que consideran más importantes.
- Las actividades que se desarrollan en las sesiones de tutoría.
- Las cualidades que debe tener un tutor.

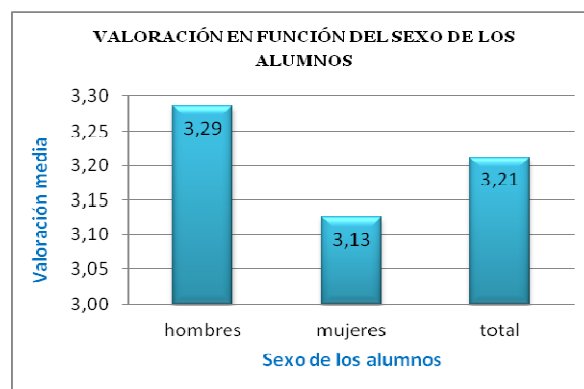
Adicionalmente, establecemos un quinto bloque compuesto por una serie de preguntas abiertas a través de las cuales pretendemos conocer los cambios que los alumnos consideran que se deberían introducir en las tutorías actuales, tales como temas a incluir o suprimir, cambio de tutor, o implicación del grupo en las sesiones de tutoría.

★ El primer bloque recoge seis preguntas que hacen referencia a la opinión que los alumnos tienen de la forma en que su tutor desarrolla la tutoría. En este caso, se les plantean una serie de afirmaciones para que muestren su grado de acuerdo/desacuerdo valorándolas con una puntuación de entre 1 y 4, mostrando el 1 un total desacuerdo y el 4 una conformidad completa. Las preguntas se plantean con un sentido positivo, es decir, al otorgarle una valoración de 4 frente a una inferior, además de manifestar su acuerdo con la afirmación, se estará valorando de manera más positiva a tutor.

A partir de las respuestas de los alumnos a las preguntas planteadas, podemos observar que la mayoría de ellos se muestran más que conformes con la labor del tutor que tienen asignado este curso, puesto que obtenemos una media total de 3,21 de un total de 4 puntos posibles, lo que implica un 80,25% de conformidad. Debemos tener en cuenta además, que dentro de este bloque de preguntas incluimos, tal vez de forma no muy acertada, la afirmación de que “Es suficiente con una hora a la semana de tutoría”, ante la que muchos de los alumnos muestran su total disconformidad dándole una valoración de 1, lo que reduce la media de satisfacción obtenida en este bloque de preguntas.

Hemos analizado las diferencias que la media total de este primer bloque, mencionada en el párrafo anterior, experimenta en función de diferentes variables:

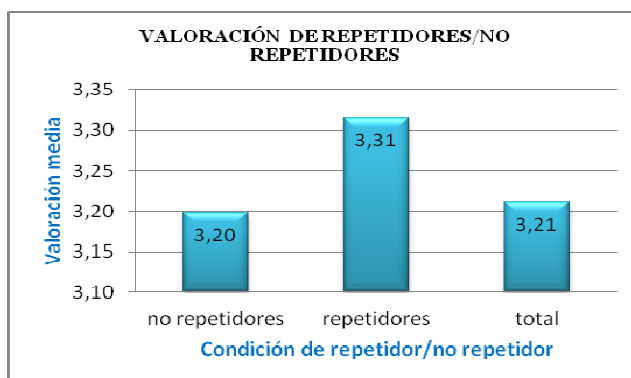
❖ Variaciones en función del sexo de los alumnos. Observamos que, si bien existe una diferencia entre la valoración de los alumnos y las alumnas, ésta no es excesivamente significativa. En todas las preguntas que componen este bloque, la valoración media de los alumnos está levemente por encima de la media global, mientras que la de las alumnas se sitúa mínimamente por debajo de la misma, 3,29 y 3,13, respectivamente, lo que implica sendas variaciones de dos puntos porcentuales. A continuación, mostramos estos datos en una gráfica (Gráfica 1):



Gráfica 1. Valoración del tutor en función del sexo de los alumnos.

En cualquier caso, cuando calculamos el valor más repetido en la valoración otorgada por los alumnos a cada una de las preguntas (en estadística, la moda), observamos que en todos los casos, la valoración más frecuente en el total de alumnos coincide con la de los alumnos de cada sexo por separado.

❖ Variaciones en función de si los alumnos son repetidores o no. A partir de los datos obtenidos de los cuestionarios, consideramos que los alumnos con edades de 13 y 14 no son repetidores, puesto que es la edad con la que está previsto que afronten el 3º curso de la ESO. Por el contrario, consideramos que aquellos alumnos con una edad mayor (en nuestra muestra, 15 o 16 años) son repetidores de este curso o lo han sido de alguno anterior. Una vez establecidas estas premisas, y partiendo de la media de 3,21 (80,25% de conformidad) mencionada en el párrafo anterior, analizamos la variación en función del hecho de que se trate o no de alumnos repetidores. En este caso, y contrariamente a lo esperado inicialmente, la valoración de los nueve alumnos repetidores se encuentra situada por encima de la media global, siendo de un 3,31 sobre 4, es decir, mostrando un 82,75% de conformidad con la actuación del tutor asignado. La de los alumnos no repetidores apenas varía respecto de la media general, situándose en un 3,20. En la gráfica siguiente (Gráfica 2) mostramos la representación de los resultados obtenidos para el caso de alumnos repetidores y no repetidores:



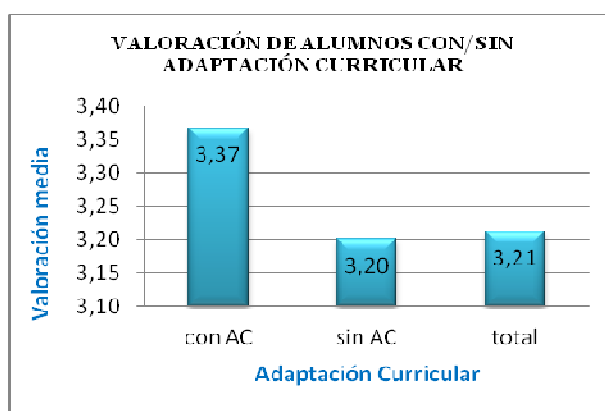
Gráfica 2. Valoración del tutor de alumnos repetidores y no repetidores.

❖ Variaciones en función de si los alumnos tienen Adaptación Curricular o no.

Dentro del grupo de alumnos a los que se les ha pedido que completasen en cuestionario entregado existen algunos (5) con adaptación curricular. Inicialmente, considerábamos la posibilidad de que la opinión de estos alumnos pudiese ser significativamente diferente a la del resto de los alumnos, principalmente por el hecho de que poseen unas necesidades especiales y pueden tener también unas demandas diferentes en lo que a la intervención y atención del tutor se refiere. A la

hora de analizar los resultados obtenidos, observamos que, aunque existe una diferencia en la valoración media que hacen estos alumnos respecto a la de los demás y a la opinión global, esta diferencia no es tan significativa como podríamos esperar. En este sentido, frente a la opinión global situada en un 3,21 sobre 4 (80,25% de satisfacción respecto a la actuación del tutor), la media resultante de los alumnos con adaptación curricular se sitúa en un 3,37 (84,25 de conformidad) y la de los demás alumnos en un 3,20 (80%).

Como en los casos anteriores, mostramos los resultados mediante una representación gráfica (Gráfica 3) de manera que podamos realizar una comparación más visual:



Gráfica 3. Valoración del tutor de alumnos con/sin adaptación curricular

Estos resultados muestran que la valoración que los alumnos con adaptación curricular no difiere de manera representativa de la que hacen del tutor los demás alumnos, lo que podría venir dado por dos motivos: en primer lugar, que los alumnos con adaptación curricular demanden del tutor una atención diferente que el resto de alumnos y que el tutor le esté brindando esa atención de manera adecuada; otro motivo podría ser que, si bien los alumnos con adaptación curricular sí requieran una atención y planificación diferentes pero que no sea el tutor el encargado principal de proporcionársela, por existir otros agentes que puedan tener asignadas esas funciones, como los profesores de apoyo o el personal del Departamento de Orientación del centro.

★ Un segundo bloque de preguntas plantea las diferentes funciones del tutor con la intención de que los alumnos seleccionen las tres que consideren más importantes y que las ordenen según la importancia que consideran que tiene cada una de ellas. Las funciones que se incluyen en el cuestionario son las siguientes:

- a) Servir de intermediación entre los alumnos y los demás profesores.
- b) Dirigir, orientar y coordinar el proceso de evaluación.
- c) Organizar la participación de los alumnos en actividades complementarias y extraescolares.
- d) Entrevistarse con los padres de los alumnos de su tutoría.
- e) Orientar académica y profesionalmente a sus alumnos.
- f) Coordinar a los profesores del grupo.
- g) Lograr mayor disciplina del grupo.
- h) Controlar las faltas de asistencia y la justificación de las mismas.
- i) Ayudar a los alumnos a resolver sus problemas.

A la hora de analizar los resultados obtenidos en este bloque de cuestiones, observamos que existen tres funciones del tutor que destacan de manera significativa sobre todas las demás, en términos de la importancia que los alumnos consideran que tiene cada una de ellas. La primera de ellas es la i) Ayudar a los alumnos a resolver sus problemas; de un total de 78 alumnos, un total de 50 (un 64,10% del total) la sitúan dentro de las tres funciones más importantes y de ellos, 34 le conceden el primer lugar por orden de importancia, lo que significa que un 43,59% del total de alumnos considera que esta función del tutor es la más importante de entre todas las propuestas.

A continuación, se sitúa la función e) Orientar académica y profesionalmente a sus alumnos. En este caso, son 40 de los 78 alumnos (un 51,28% del total) los que consideran que esta función debe figurar entre las tres más importantes que el tutor debe llevar a cabo. De esos 40, son 19 los que la sitúan en la cabeza de la lista por orden de importancia, lo que supone un 24,36% del total de alumnos preguntados.

En tercer lugar figura la función a) Servir de intermediario entre los alumnos y los demás profesores, considerada una de las tres más importantes por un 48,72% de los alumnos encuestados (38 de un total de 78). Sin embargo, y a diferencia de los dos casos anteriores, en el caso de esta función el valor que más se repite es el 2 (22 alumnos la colocan en este lugar).

A continuación, aunque más alejadas en valoración, se encuentran las demás funciones siendo la f) Coordinar a los profesores del grupo la que se sitúa en último lugar, ya que únicamente nueve alumnos consideran que debe incluirse entre las tres más importantes.

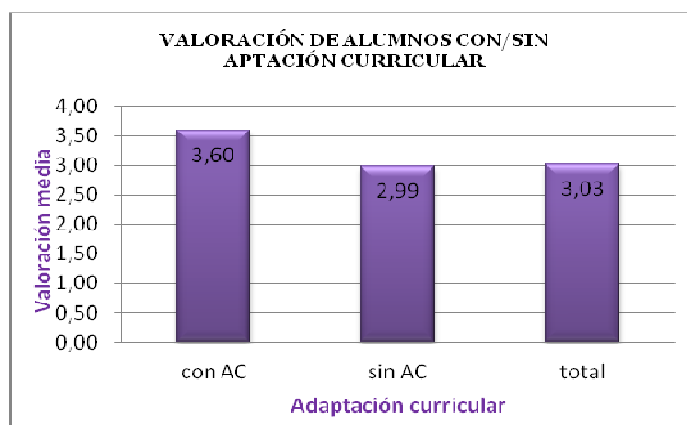
Al igual que con los resultados del primer bloque, hemos analizado la posible existencia de diferencias generadas por diferentes variables, tales como el sexo de los alumnos o la condición de repetidor/no repetidor, sin encontrar diferencias significativas respecto a los resultados globales. Sin embargo, sí hemos detectado una variación en la selección de las funciones más importantes que realizan los alumnos con adaptación curricular respecto a la selección que realizan el resto de los alumnos. Este grupo de alumnos únicamente coincide con el resto del grupo a la hora de seleccionar la función a) Servir de intermediario entre los alumnos y los demás profesores y situarla en el tercer lugar de importancia. Por el contrario, destaca como funciones más representativas de un tutor la c) Organizar la participación de los alumnos en actividades complementarias y extraescolares y la b) Dirigir, orientar y coordinar el proceso de evaluación. En los tres casos, son 2 de los 5 alumnos con adaptación curricular los que consideran que estas funciones deben estar recogidas dentro de las más importantes.

★ El tercer bloque del cuestionario dirigido a los alumnos se compone de cinco afirmaciones, para las que se solicita al alumno que emita una valoración mediante la que expresa su grado de acuerdo/desacuerdo, representando el 1 un completo desacuerdo con el enunciado y el 4 una situación de total conformidad con el mismo.

Seguimos, para analizar los resultados de este tercer bloque, la misma metodología empleada en el primero, es decir, partimos de los resultados totales y observamos si existen variaciones en función de variables como el sexo de los alumnos, la condición de repetidor/no repetidor o el hecho de que tengan o no adaptación curricular.

-La hora de tutoría debe desaparecer porque supone una mayor carga para los alumnos. Se trata de una afirmación con la que la mayoría de los alumnos se muestran en total desacuerdo, lo que observamos porque 74 de los 78 alumnos (un 94,87% del total) la valoran con un 1. Al tratarse de un porcentaje tan elevado, podemos afirmar que no existe variación alguna, independientemente de la variable que queramos analizar. En principio, parece razonable que ésta sea la opinión de los alumnos si tenemos en cuenta que los resultados del primer bloque de preguntas muestran que los alumnos se encuentran, en general, satisfechos con la tutoría, por lo que no parecería lógico que quisieran eliminarla del horario lectivo.

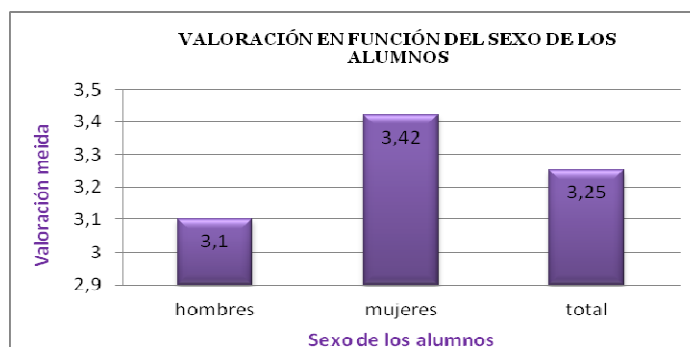
-Se ve que la tutoría está bien organizada desde el principio y que existe coordinación con el profesorado. En este caso, los alumnos conceden a la afirmación una valoración media de 3,03 sobre 4, lo que nos indica que se muestran conformes con ella en un 75,75%. Analizando las variables mencionadas anteriormente, observamos que la práctica totalidad de ellas mantienen los valores que se reflejan en el análisis de los cálculos globales, siendo el caso de los alumnos con adaptación curricular el único que presenta alguna diferencia más significativa. Los alumnos que cumplen esta condición conceden una valoración media superior a la del grupo (un 3,60 sobre 4), mostrándose un 90% conformes.



Gráfica 4. Valoración de la organización de la tutoría por alumnos con/sin adaptación curricular

-Las actividades de la tutoría sirven para mejorar el ambiente del grupo. La valoración media sobre esta afirmación nos muestra una conformidad de los alumnos con la misma en un 81,25% (puntuación de 3,25 sobre un total de 4 puntos posibles), siendo el valor más repetido en los cuestionarios, la moda, el que representa un total acuerdo con la afirmación planteada.

Sin embargo, en esta afirmación sí se produce una diferencia en los resultados cuando analizamos la variable sexo de los alumnos. Así, los alumnos presentan una conformidad del 77,50% mientras que en el caso de las alumnas este porcentaje asciende al 85,50%.



Gráfica 5. Valoración de la influencia de la tutoría en el ambiente del grupo según el sexo de los alumnos.

Y algo similar ocurre cuando analizamos las respuestas de los alumnos con adaptación curricular que se muestran conformes con la afirmación planteada en un 90%, mientras que los alumnos que no precisan de adaptación curricular se mantienen muy próximos a la media del total del grupo, que se encuentra casi 9 puntos por debajo.

-La labor del tutor/a contribuye a mejorar la relación de los alumnos/as con los demás profesores de grupo. En el caso de esta afirmación, la valoración de los alumnos desciende ligeramente si la comparamos con las anteriores, siendo el grado de conformidad de un 69,50% y no existiendo diferencias significativas con independencia de la variable que decidamos analizar con más detalle.

Al analizar estos datos se nos plantea una contradicción con el análisis de las cuestiones que conforman el primer bloque del cuestionario ya que, en ese primer bloque los resultados nos mostraban que una de las tres funciones más importantes del tutor desde el punto de vista de los alumnos era la de servir de intermediario entre los alumnos y los demás profesores, mientras que en este bloque, los alumnos consideran que el tutor contribuye a mejorar la relación entre ambos únicamente en un 69,50%. Sin embargo, los cuestionarios nos muestran que los alumnos, por lo general, están bastante contentos con el tutor que tienen asignado. Para poder resolver esta aparente contradicción, podríamos mantener una conversación con los alumnos de manera que pudiéramos conocer un poco más profundamente su opinión y la percepción que tienen del tutor y de las labores del mismo.

-Sería positivo que un mismo profesor fuera tutor/a de varios grupos. Ante esta afirmación, la respuesta es prácticamente unánime para todos los alumnos, con independencia del sexo, la condición de repetidor/no repetidor o el hecho de que tengan o no adaptación curricular: no sería positivo que varios grupos compartieran el mismo tutor. En el apartado siguiente de este trabajo, compararemos esta opinión con la de los profesores-tutores.

★ El último bloque de preguntas cerradas del cuestionario de los alumnos plantea una serie de cualidades del tutor y se pide a los alumnos que seleccionen aquellas dos que representan lo que más valoran del tutor y que las ordenen según la importancia que consideran que tiene cada una de ellas.

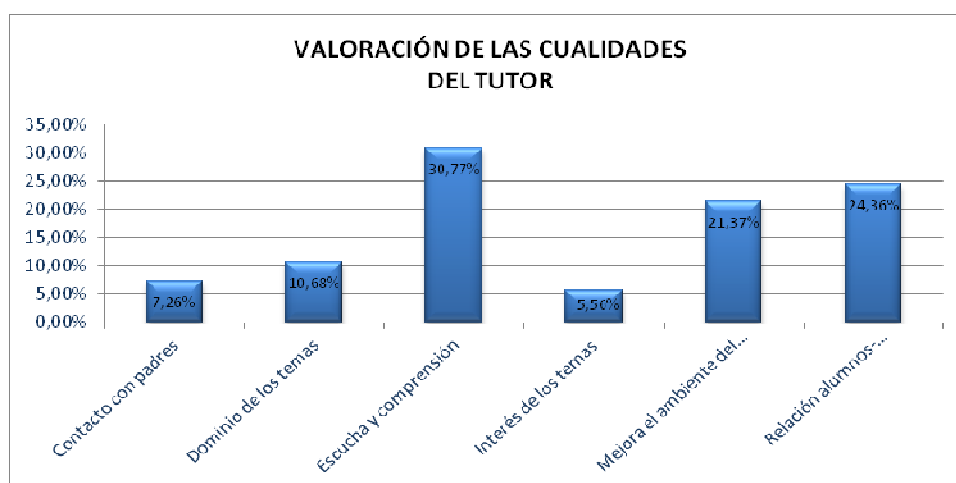
Las cualidades que se relacionan en el cuestionario son las siguientes:

- a) Que sepa escuchar y sea comprensivo.
- b) Que mejore el ambiente del grupo.
- c) Que domine los temas a tratar en la tutoría.
- d) Que trate temas interesantes.
- e) Que facilite la relación entre los alumnos y los demás profesores.
- f) Que tenga contacto regular con los padres de los alumnos.

Analizamos los datos obtenidos de los cuestionarios realizados a los alumnos y observamos que existen dos cualidades del tutor que son mucho más valoradas por los alumnos que todas las demás: que sepa escuchar y sea comprensivo y que facilite la relación entre los alumnos y los demás profesores. La primera de ellas es considerada la más importante por un 71,79% de los alumnos, de los cuales la mayoría sitúan en segundo lugar el hecho de que facilite la relación entre los alumnos y los demás profesores.

Por el contrario, ocupan los últimos lugares de preferencia por parte de los alumnos el hecho de que el tutor trate temas interesantes (sólo un 8,97% de los alumnos lo considera una de las dos cualidades más importantes de un tutor) y que tenga contacto regular con los padres de los alumnos (un 11,54% de los 78 alumnos encuestados).

A modo de resumen, mostramos los resultados de las valoraciones de las cualidades recogidas en este bloque mediante la siguiente gráfica:



Gráfica 6. Valoración de las cualidades del tutor por la totalidad de los alumnos

★ El último bloque del cuestionario está compuesto por cuatro preguntas abiertas en las que se facilita al alumno un espacio determinado para que aporten sus respuestas de la forma que consideren más adecuada. En este caso, el análisis lo hacemos de manera individual para cada una de las preguntas, destacando las respuestas más repetidas y/o aquellas que nos resultan más sorprendentes.

En primer lugar, preguntamos a los alumnos si echan de menos algún tema que les gustaría que se tratase en las sesiones de tutoría y, en caso afirmativo, que nos comuniquen cuáles. Entre los temas más demandados por los alumnos de 3º de ESO a los que hemos realizado el cuestionario, existen tres que destacan por encima de los demás por ser aquellos que un mayor número de alumnos consideran que deberían tratarse en las sesiones de tutoría de este curso:

-La relación entre los alumnos del grupo y sus profesores: como comentábamos en el análisis de los datos de los bloques anteriores de cuestiones, los alumnos consideran que facilitar esta relación es una de las funciones principales del tutor y por lo tanto, parece lógico que sea uno de los aspectos a los que prestan más atención dentro de la tutoría. Parece que, en el caso de la muestra empleada para realizar los cuestionarios, es un sentir general el hecho de que no se facilita la relación entre alumnos y profesores todo lo que a ellos les gustaría o que consideran que necesitarían.

-La orientación profesional: un gran número de alumnos consideran que, al encontrarse en 3º de ESO, es un buen momento para plantearse su futuro profesional y, en consecuencia, su futuro académico, porque deben empezar a escoger las ramas que quieren seguir cursando de cara a obtener una formación adecuada a sus aspiraciones profesionales. Dado que nos parece una demanda razonable por parte de los alumnos y nos resulta extraño que no se trate en las sesiones de tutoría de este curso, nos hemos hecho con el libro/cuaderno de tutoría que los alumnos utilizan en este nivel y hemos verificado que existe una unidad dedicada íntegramente a este tema pero que se tratará en las sesiones de tutoría de la tercera evaluación. De esta manera, confirmamos que la demanda de los alumnos es razonable pero que sí está contemplado y planificado que se satisfaga en el presente curso académico.

-El respeto por los compañeros y las personas en general: es el tercer tema que los alumnos echan en falta en las sesiones de tutoría. Numerosos alumnos hacen referencia en sus respuestas a que debería tratarse en clase este tema, de manera

que se eviten las discriminaciones por cualquier motivo que se puedan dar, primero a nivel escolar y después en las relaciones sociales de la vida cotidiana.

Las anteriores son las respuestas más repetidas en los cuestionarios. Adicionalmente, y con muchas menos repeticiones, figuran temas como el estrés en épocas de exámenes, problemas a nivel mundial como la guerra, el furtivismo o el calentamiento global y la posibilidad de valorar servicios del centro para tratar de mejorarlos.

A continuación, se les pregunta a los alumnos si consideran que alguno de los temas que se tratan en las sesiones de tutoría debería suprimirse y, en caso de que sea así, que nos informen de cuáles son esos temas. En este caso, la inmensa mayoría de los alumnos hacen referencia al cuaderno de actividades de tutoría del que disponen y que consideran que debería suprimirse, esgrimiendo razones como que “es mucho más útil hablar con el tutor que hacer actividades del cuaderno” o que “parece que se aprovecha más la tutoría cuando se habla de otros temas que de los que figuran en el cuaderno”.

Otros temas mencionados, y que los alumnos plantean como quejas son el hecho de que, en ocasiones, el tutor emplee la hora de tutoría para impartir clase de la materia de la que es profesor del grupo o que cuando se tratan temas personales de algún alumno se haga de manera grupal en lugar de hacerlo individualmente con el alumno en cuestión.

En la tercera de las preguntas abiertas se les plantea si desearían que su tutor fuese otro de los profesores del grupo. En este caso, la respuesta es muy generalizada, puesto que un 80,77% de los alumnos afirman que, aunque pudieran, no cambiarían el tutor que se les ha asignado este año por algún otro de los profesores. De los 12 alumnos que sí querrían realizar el cambio lo harían porque afirman que el tutor que tienen asignado es demasiado serio o porque creen que en otros grupos que tienen otros tutores, el ambiente de clase es más divertido.

La cuarta y última pregunta de este bloque supone un cierto grado de autoevaluación de su participación como grupo en la tutoría, puesto que se les pregunta si consideran que el grupo se ha involucrado tanto como debería en las sesiones de tutoría. En este caso, las respuestas están bastante equilibradas en torno al 50% entre el sí y el no. En los casos en que afirman que el grupo no se ha mostrado todo lo involucrado que debería los alumnos exponen, fundamentalmente,

dos razones: que existen alumnos que consideran que la sesión semanal de tutoría es una hora libre en la que pueden descansar y relajarse y otros que la toman como una hora de estudio o para adelantar tareas de las demás asignaturas, sin prestar demasiada atención a lo que se trata en la propia tutoría.

3.2. Comparación de los resultados de los alumnos y los profesores-tutores.

Hemos estructurado el cuestionario planteado a los tutores de 3º de ESO en los mismos bloques que el planteado a los alumnos y hemos tratado de que las preguntas fuesen lo más parecidas posibles, cambiando en algunos casos únicamente la persona en la que están formuladas, de manera que los resultados obtenidos pudiesen ser comparables con la información obtenida de los alumnos. Por todo ello, el análisis de estos resultados lo orientamos de la misma manera que en el apartado anterior, analizando cada bloque de cuestiones por separado.

★ En el primer bloque, por lo tanto, planteamos cuestiones relacionadas con la forma en que el tutor lleva a cabo la tutoría del curso que le ha sido asignado. En estas preguntas, la valoración que los tutores hacen de sí mismos es inferior a la que les conceden los alumnos (un 80,25% de conformidad por parte de los alumnos frente a un 64,25% de los propios tutores). Aunque, a priori, podría parecer sorprendente que estas medias resulten tan diferentes, entendemos que puede resultar lógico si tenemos en cuenta que esta diferencia muestra que los tutores tienen una gran capacidad autocrítica y tienden a valorarse de forma subjetiva por debajo de lo que valoración más objetiva que los alumnos les otorgan.

Si desglosamos este bloque en cada una de las afirmaciones que les planteamos tanto a alumnos como a tutores, observamos que en todas ellas la valoración de los tutores es inferior a la de los alumnos excepto en el caso del contacto que los tutores mantienen con los padres de sus alumnos. En este caso, son los propios tutores los que se valoran mejor de lo que lo hacen los alumnos implicados (un 3 frente a un 2,72, ambos sobre 4).

★ En el segundo bloque del cuestionario realizado a los tutores incluimos las mismas funciones del tutor que en el cuestionario de los alumnos, pidiéndoles a los profesores que seleccionen aquellas tres que consideran más importantes y que las

ordenen según la importancia que le dan a cada una de ellas. En el análisis de las respuestas de este bloque de cuestiones observamos que los tutores seleccionan como las más importantes las mismas dos funciones que los alumnos, aunque el orden de preferencia es el inverso. Es decir, mientras la totalidad de los tutores sitúan como función más importante la de “orientar académica y profesionalmente a sus alumnos”, los alumnos colocan esta función en segundo lugar, considerando como la más importante la función de “ayudar a los alumnos a resolver sus problemas”, que ocupa el segundo lugar en la valoración de los tutores. En el caso de la tercera función, la de “servir de intermediario entre los alumnos y los demás profesores”, ambos grupos la sitúan como la tercera más importante de entre todas las propuestas.

★ El tercer bloque de preguntas recoge una serie de afirmaciones, coincidentes con las propuestas en el cuestionario de los alumnos, sobre las que se solicita a los tutores que muestren su grado de acuerdo/desacuerdo valorándolas con un número entre 1 (totalmente en desacuerdo) y 4 (totalmente de acuerdo). Las afirmaciones que se recogen en este bloque son las siguientes:

- a) La hora de tutoría debe desaparecer porque supone una mayor carga para los alumnos.
- b) La tutoría está bien organizada desde el principio y existe coordinación con el profesorado.
- c) Las actividades de la tutoría sirven para mejorar el ambiente del grupo.
- d) La labor del tutor/a contribuye a mejorar la relación de los alumnos/as con los demás profesores del grupo.
- e) Sería positivo que un mismo profesor fuera tutor/a de varios grupos.

La valoración media que le dan ambos al conjunto de estas afirmaciones apenas difiere en dos centésimas (2,27 por parte de los profesores y 2,29 de los alumnos). Al entrar a analizar los datos con más detalle, vemos que en todas las afirmaciones la valoración de los alumnos supera en unas centésimas a la de los tutores, excepto en la afirmación de que la labor del tutor contribuye a una mejora relación de los alumnos con los profesores. En este caso, es la valoración de los profesores la que se sitúa unas décimas por encima de la que le conceden los alumnos.

★ A continuación procedemos a realizar el análisis de los resultados del último bloque de preguntas cerradas, en el que nos encontramos las diferencias más significativas entre las opiniones de los tutores y las de los alumnos. En este bloque

se relacionan una serie de cualidades del tutor para que los tutores seleccionen aquellas que consideran que reflejan mejor lo que los alumnos más valoran en el tutor.

Las valoraciones de ambos coinciden en que una de las cualidades más importantes es que el tutor sepa escuchar y sea comprensivo, aunque los alumnos la sitúan como la más importante de todas las cualidades relacionadas mientras que los tutores le dan un segundo lugar.

Por el contrario, la diferencia más relevante la encontramos a la hora de valorar el hecho de que el tutor trate temas interesantes para los alumnos. Mientras que los tutores consideran que esta es una cualidad a la que los alumnos le dan mucha importancia y, por eso, la sitúan en primer lugar por orden de importancia, en los resultados obtenidos de los cuestionarios de los alumnos observamos que ocupa el último lugar entre las prioridades de los alumnos.

★ Al igual que en el cuestionario realizado a los alumnos, el último bloque de éste consta de cuatro preguntas abiertas con un espacio limitado para aportar sus respuestas. Las dos primeras preguntas son las mismas que en el caso de los alumnos: si hay algún tema que creen que debería incluirse en las sesiones de tutoría y/o alguno que debería suprimirse de las mismas. En el caso de los temas a incluir, los tutores destacan principalmente tres:

-Los trastornos de alimentación.

-Los cambios en la sociedad: internet, uso correcto de la televisión, dependencia de videojuegos y mal uso del móvil, entre otros.

-El ocio de los adolescentes.

Se trata, por lo tanto, de temas que nada tienen que ver con los que los alumnos proponían (relación con los demás profesores, orientación profesional y respeto personal).

A la pregunta sobre los aspectos que se deberían suprimir de las tutorías, alumnos y profesores coinciden en que el libro/cuaderno es uno de ellos. Los profesores apuntan que sería más eficaz y, sobre todo, más motivador para los alumnos si se tratasen los temas demandados por éstos en lugar de los que vienen preestablecidos en el cuaderno de tutoría.

A continuación se les pregunta a los tutores si se encuentran a gusto con las sesiones de tutoría de su grupo y si preferirían no ser tutor de ningún grupo. En este caso, la mayoría de los tutores destacan que, aunque la labor que realizan como tutores les resulta gratificante y les gusta, las numerosas obligaciones burocráticas que conlleva hacen que el nivel de gratificación sea menor. En algunos casos, llegan a afirmar que dichas obligaciones burocráticas hacen que prefieran no ser tutores.

Por último, se les pregunta si consideran adecuado el grado de involucración y participación del grupo en las sesiones de tutoría. A esta cuestión, para la que la respuesta de los alumnos estaba dividida al 50% entre el sí y el no, gran parte de los tutores responden que su grupo se involucra tanto como se espera de ellos, si bien algunos matizan que esta participación únicamente se produce en las sesiones en las que se tratan temas puntuales que pueden ser de mayor interés para los alumnos.

5. CONCLUSIONES Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN FUTURAS:

A través de las numerosas fuentes de información consultadas y complementando esa información con la obtenida de los cuestionarios elaborados y realizados a alumnos y tutores, extraemos una serie de conclusiones que exponemos a continuación relacionándolas con las posibles líneas de investigación futuras que se nos plantean a raíz de nuestro trabajo.

En primer lugar, hemos comprobado que la orientación y, especialmente, la tutoría han ido evolucionando a lo largo de los años tratando de adaptarse a lo que la sociedad en general y los alumnos en particular demandan, que no es otra cosa que una educación personalizada. Ya no es suficiente con aportarles los conocimientos técnicos propios de cada materia a todos de la misma forma, puesto que las características y la situación de cada alumno pueden diferir enormemente de la del resto de sus compañeros. Esto hace que se demande una educación que tenga en cuenta esas características y situación propias de cada uno. Y en gran medida, en eso consiste la tutoría, puesto que el tutor debe ser capaz de conocer a cada uno de sus alumnos y de aplicar con cada uno de ellos, dentro de lo que lo que el ritmo de la clase le permite, una metodología que tenga en cuenta las particularidades de cada uno de los miembros del grupo, convirtiéndose en la metodología óptima para que cada uno de los alumnos alcancen sus objetivos.

Otra de las cuestiones que hemos observado es que la gran mayoría de los autores afirman que la tutoría es un proceso inherente e inseparable de la educación propiamente dicha; tutoría y educación no son dos caminos paralelos sino que forman parte de un mismo camino que es la formación integral del alumno.

Para que la tutoría pueda desarrollarse de la mejor manera posible, es necesario que los profesores que ejercen de tutores tengan las cualidades, la formación y el tiempo adecuado para ello, tanto a nivel profesional como personal. Sin embargo, de nada sirve todo esto si el alumno no se muestra receptivo y abierto a recibir esa educación integral y personalizada; por esto es por lo que decimos que el alumno es el verdadero protagonista del proceso de orientación y tutorización.

Por otra parte, a la hora de llevar a cabo la parte más práctica de nuestro trabajo, hemos detectado que las diferencias más significativas entre los alumnos se sitúan

en los resultados de aquellos alumnos que tienen adaptación curricular. Estos alumnos muestran una valoración general del tutor muy similar a la del resto de sus compañeros, lo que nos resulta, al menos, digno de resaltar. Elaboramos los cuestionarios con la idea de que existía la posibilidad de que los alumnos con adaptación curricular valorasen de manera diferente a los tutores que el resto del grupo debido al hecho de que pueden tener necesidades diferentes en lo relativo a la actuación e intervención del tutor. Sin embargo, los datos arrojan un resultado diferente del esperado: la valoración global apenas varía respecto a la que hacen el resto de alumnos. En principio, como respuesta a esta ausencia de diferencia se nos plantean dos opciones:

a) Los alumnos con adaptación curricular tienen unas demandas diferentes sobre la actuación del tutor pero el tutor que tienen asignado está satisfaciendo perfectamente esas demandas extra respecto a las del resto del grupo. Esto haría que los alumnos con adaptación curricular se sientan igualmente satisfechos con la labor del tutor.

b) Los alumnos con adaptación curricular tienen, efectivamente, unas necesidades diferentes a las de resto del grupo pero no es labor del tutor satisfacerlas debido a que existen otros agentes en el centro y en el entorno escolar del alumno que realizan esa labor, como podrían ser los profesores de apoyo o los integrantes del Departamento de Orientación del centro.

A partir de lo anterior, y teniendo en cuenta que sí hemos detectado diferencias entre las funciones del tutor que los alumnos con adaptación curricular consideran más importantes y aquellas a las que el resto de alumnos les dan prioridad, entendemos que esta situación podría constituir una línea de investigación futura de cara a poder determinar si es necesario añadir funciones adicionales a las establecidas para el tutor en Reglamento Orgánico de los Institutos vigente.

Otras posibles líneas de investigación se derivan de que, debido al escaso tiempo del que disponíamos para realizar este trabajo, únicamente hemos podido realizar el análisis práctico en una serie de grupos de 3º de ESO de un centro privado de gran tamaño situado en la zona urbana de La Coruña. Por lo tanto, podrían constituir tema para desarrollar en otros trabajos, la realización de cuestionarios similares en:

- otros curso de la ESO.
- centros públicos y/o concertados.
- centros de menor tamaño.
- centros de la zona rura.
- centros ubicados en otras provincias o comunidades autónomas.

Adicionalmente y a partir de la parte más teórica de nuestro trabajo, se nos plantean otras líneas de investigación que podrían desarrollarse en un futuro en relación con la orientación y la tutoría, como puede ser la formación y concienciación adecuada del profesorado que desempeña la labor de tutor.

6. BIBLIOGRAFÍA:

6.1. Referencias bibliográficas.

- ÁLVAREZ, M. y BISQUERRA, R (1996). *Manual de orientación y tutoría*. arcelona: Praxis, S.A.
- ANUIES. (2000). Programas Institucionales de Tutoría. Una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las Instalaciones de Educación Superior.
- ARTIGOT, M. (1973). La tutoría. Madrid: CSIC.
- GARCÍA HOZ, V. (1981). Educación personalizada. Madrid: Rialp.
- GARCÍA HOZ, V. (1982). La orientación, quehacer pedagógico. *Revista de Educación*, v. 270, 153.
- GARDNER, H. (1998). *Inteligencias múltiples*. Barcelona: Paidós.
- GOLEMAN, D. (1996). *Inteligencia Emocional*. Barcelona: Kairós.
- GOLEMAN, D. (1999). *El Punto Ciego*. Barcelona: Plaza y Janés.
- JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, A. J. (1996). Cuadernos de Acción Tutorial. Guía del Tutor. Madrid: Alfer, S.L.
- LÁZARO, A. y ASENSI, J. (1987). *Manual de Orientación y Tutoría*. Madrid: Narcea.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. (1990). *La Orientación Educativa y La Intervención Psicopedagógica*. Madrid: MEC.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. (1992). *Orientación y Tutoría*. Madrid: MEC.
- MORENO, T. (2003). Creación de una propuesta institucional de tutorías para la enseñanza superior: El caso de la Universidad de Quintana Roo. *Revista de Educación Superior*, XXII, 125.
- PASTOR MALLOL, E. (1995). *La tutoría en secundaria*. Barcelona: CEAC.
- ROJAS, E. (1997). *El amor inteligente*. Madrid: Temas de hoy.
- SALOVEY, P. y MAYER, J. (1990). Emotional Intelligence. *Imagination, Cognition and Personality*, 9
- STERNBERG, R. J. (1990). *Más allá del cociente intelectual*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- STERNBERG, R.J. (1997). *Inteligencia exitosa*. Barcelona: Paidós.

Legislación:

Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. Boletín Oficial del Estado, 187, de 6 de agosto de 1970.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 106, de 4 de mayo de 2006.

Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares. Boletín Oficial del Estado, 154, de 27 de junio de 1980.

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. Boletín Oficial del Estado, 159, de 4 de julio de 1985.

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Boletín Oficial del Estado, 238, de 4 de octubre de 1990.

Orden ministerial, de 2 diciembre de 1970 por la que se aprueban las orientaciones pedagógicas para la Educación General Básica. Boletín Oficial del Estado, 293, de 8 de diciembre de 1970.

Orden ministerial, de 31 de julio de 1972 por la que se establecen con carácter experimental los Servicios de Orientación en el curso de Orientación Universitaria. Boletín Oficial del Estado, 203, de 24 de agosto 1972.

Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. Boletín Oficial del Estado, 45, de 21 de febrero de 1996.

6.2. Bibliografía complementaria.

ÁLVAREZ ROJO, V. (1994). Orientación educativa y acción orientadora. Madrid: EOS

ASENSI DÍAZ, J. (2002). El desarrollo de la función tutorial en los centros educativos (1970-2002). Tendencias pedagógicas, 7, 117-136. Recuperado de <http://www.tendenciaspedagogicas.com/>

CANO GONZÁLEZ, R. (2013). Orientación y tutoría con el alumnado y las familias. Madrid: Biblioteca Nueva, S.L

CARBAJO LÓPEZ, F. (2004). La comunicación entre el profesor-tutor y los alumnos. Reflexiones sobre la tutoría en los centros estatales españoles. Estudios sobre Educación, 7, 129-142. Recuperado de <http://dspace.unav.es/dspace/handle/10171/8731>

DEL RÍO, D. y MARTÍNEZ, M de C. (2007). Orientación educativa y tutoría. Madrid: Sanz y Torres.

MORALES MORENO, A.B. (2010). La acción tutorial en Educación. Hekademos: revista digital, 7, 95-114. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3745701>

MEDINA GARCÍA, A.M. (2010). Acción tutorial a los alumnos. Innovación y experiencias educativas, 36. Recuperado de http://www.csi-csif.es/andaluca/mod_ense-csifrevistad_36.html

SOBRADO FERNÁNDEZ, L. (2007). La tutoría educativa como modelo de acción orientadora: perspectiva del profesorado tutor. XXI Revista de Educación, 9, 43-64. Recuperado de <http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/2101>

ANEXOS:

7.1. Anexo I: Cuestionario para los alumnos.

CUESTIONARIO PARA LOS ALUMNOS

EDAD: _____ SEXO: HOMBRE MUJER

¿TIENES ADAPTACIÓN CURRICULAR? Sí No

Necesitamos tu colaboración y opinión para llevar a cabo un estudio acerca de las tutorías, por lo que te agradeceríamos que respondas a las siguientes cuestiones con sinceridad.

Para ello, te garantizamos que los datos que nos aportes serán tratados con total confidencialidad

A. Señala tu grado de conformidad con las siguientes afirmaciones (siendo 1 totalmente en desacuerdo y 4 totalmente de acuerdo)

A.1 Tu tutor/a muestra buena disposición para atenderte y mantener una comunicación permanente contigo.

1	2	3	4
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

A.2 Tu tutor/a conoce de manera adecuada las normas y procedimientos del colegio para aconsejarte sobre las opciones más apropiadas a tus intereses y/o problemas escolares.

1	2	3	4
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

A.3 Tu tutor/a muestra interés en detectar tus principales problemas y realizar las acciones adecuadas para resolverlos.

1	2	3	4
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

A.4 Tu tutor/a te informa y orienta sobre las distintas técnicas que puedes aplicar para mejorar tu aprendizaje.

1	2	3	4
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

A.5 Es suficiente con una hora a la semana de tutoría.

1	2	3	4
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

A.6 Tu tutor/a mantiene con tus padres un contacto regular (entrevistas, notas, comunicaciones,...).

1	2	3	4
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B. Responde a las preguntas/afirmaciones siguientes según corresponda:

B.1 *Entre las siguientes funciones del tutor, señala las tres que consideres más importantes, ordenándolas con los números 1, 2 y 3, de mayor o menor importancia:*

- Servir de intermediario entre los alumnos y los demás profesores.
- Dirigir, orientar y coordinar el proceso de evaluación.
- Organizar la participación de los alumnos en actividades complementarias y extraescolares.
- Entrevistarse con los padres de los alumnos de su tutoría.
- Orientar académica y profesionalmente a sus alumnos.
- Coordinar a los profesores del grupo.
- Lograr mayor disciplina del grupo.
- Controlar las faltas de asistencia y la justificación de las mismas.
- Ayudar a los alumnos a resolver sus problemas.

B.2 *Señala tu grado de conformidad con las siguientes afirmaciones, siendo 1 totalmente en desacuerdo y 4 totalmente de acuerdo*

- La hora de tutoría debe desaparecer porque supone una mayor carga para los alumnos.

1	2	3	4
- Se ve que la tutoría está bien organizada desde el principio y que existe coordinación con el profesorado.

1	2	3	4
- Las actividades de la tutoría sirven para mejorar el ambiente del grupo.

1	2	3	4
- La labor del tutor/a contribuye a mejorar la relación de los alumnos/as con los demás profesores del grupo.

1	2	3	4

- Sería positivo que un mismo profesor fuera tutor/a de varios grupos.

1	2	3	4
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B.3 *De entre las siguientes opciones, selecciona las dos que reflejan mejor lo que más valoras del tutor y asignales los números 1 (la más importante) y 2 (la siguiente):*

Que sepa escuchar y sea comprensivo.

Que mejore el ambiente del grupo.

Que domine los temas a tratar en la tutoría.

Que trate temas interesantes para ti.

Que facilite la relación entre los alumnos y los demás profesores.

Que tenga contacto regular con tus padres.

C. Responde a las siguientes preguntas de forma breve en el espacio facilitado para ello:

C.1 *¿Echas de menos algún tema que hubieras querido que se tratara en las sesiones de tutoría? ¿Cuál/es?*

C.2 *¿Hay algún tema que consideras que debería suprimirse de las sesiones de tutoría? ¿Cuál/es?*

C.3 *¿Te gustaría que tu tutor fuese otro profesor? ¿Qué crees que cambiaría en la tutoría?*

C.4 *¿Crees que el grupo ha participado y se ha implicado tanto cómo debería en las sesiones de tutoría?*

¡¡MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN!!

Anexo II: Cuestionario para los profesores-tutores.

CUESTIONARIO PARA LOS PROFESORES/TUTORES

SEXO: HOMBRE MUJER

Necesitamos tu colaboración y opinión para llevar a cabo un estudio acerca de las tutorías, por lo que te agradeceríamos que respondas a las siguientes cuestiones con sinceridad.

Para ello, te garantizamos que los datos que nos aportes serán tratados con total confidencialidad

A. Señala tu grado de conformidad con las siguientes afirmaciones (siendo 1 totalmente en desacuerdo y 4 totalmente de acuerdo)

A.1 Te muestras dispuesto a atender y mantener una comunicación permanente con los alumnos de tu tutoría.

1 2 3 4

--	--	--	--

A.2 Conoces de manera adecuada las normas y procedimientos del colegio para aconsejar a los alumnos sobre las opciones más apropiadas a sus intereses y/o problemas escolares.

1 2 3 4

--	--	--	--

A.3 Crees que detectas adecuadamente los principales problemas de tus alumnos.

1 2 3 4

--	--	--	--

A.4 Tus alumnos lo perciben de la misma forma.

1 2 3 4

--	--	--	--

A.5 Informas y orientas a los alumnos de tu tutoría sobre las distintas técnicas que pueden aplicar para mejorar su aprendizaje.

1 2 3 4

--	--	--	--

A.6 Es suficiente con una hora a la semana de tutoría.

1 2 3 4

--	--	--	--

A.7 Mantienes un contacto regular (entrevistas, notas, comunicaciones,...) con los padres de la mayoría de los alumnos de tu tutoría.

1 2 3 4

--	--	--	--

B. Responde a las preguntas/afirmaciones siguientes según corresponda:

B.1 *Entre las siguientes funciones del tutor, señala las tres que consideres más importantes, ordenándolas con los números 1, 2 y 3, de mayor o menor importancia:*

- Servir de intermediario entre los alumnos y los demás profesores.
- Dirigir, orientar y coordinar el proceso de evaluación.
- Organizar la participación de los alumnos en actividades complementarias y extraescolares.
- Entrevistarse con los padres de los alumnos de su tutoría.
- Orientar académica y profesionalmente a sus alumnos.
- Coordinar a los profesores del grupo.
- Lograr mayor disciplina del grupo.
- Controlar las faltas de asistencia y la justificación de las mismas.
- Ayudar a los alumnos a resolver sus problemas.

B.2 *Señala tu grado de conformidad con las siguientes afirmaciones, siendo 1 totalmente en desacuerdo y 4 totalmente de acuerdo*

- La hora de tutoría debe desaparecer porque supone una mayor carga para los alumnos.

1	2	3	4
- La tutoría está bien organizada desde el principio y existe coordinación con el profesorado.

1	2	3	4
- Las actividades de la tutoría sirven para mejorar el ambiente del grupo.

1	2	3	4
- La labor del tutor/a contribuye a mejorar la relación de los alumnos/as con los demás profesores del grupo.

1	2	3	4

- Sería positivo que un mismo profesor fuera tutor/a de varios grupos.

1	2	3	4

B.3 *De entre las siguientes opciones, selecciona las dos que, en tu opinión, reflejan mejor lo que los alumnos más valoran del tutor y asígnales los números 1 (la más importante) y 2 (la siguiente):*

Que sepa escuchar y sea comprensivo.

Que mejore el ambiente del grupo.

Que domine los temas a tratar en la tutoría.

Que trate temas interesantes para el alumno.

Que facilite la relación entre los alumnos y los demás profesores.

Que tenga contacto regular con sus padres.

C. **Responde a las siguientes preguntas de forma breve en el espacio facilitado para ello:**

C.1 *¿Echas de menos algún tema que hubieras querido que se tratara en las sesiones de tutoría? ¿Cuál/es?*

C.2 *¿Hay algún tema que consideras que debería suprimirse de las sesiones de tutoría? ¿Cuál/es?*

C.3 *¿Te sientes a gusto con las sesiones de tutoría con tu grupo? ¿Preferirías no ser tutor de ningún grupo?*

C.4 *¿Estás satisfecho con el grado de participación e implicación del grupo de alumnos en las sesiones de tutoría?*

¡¡MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN!!